

ACTA

VIGÉSIMO OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A.

En Santiago de Chile, a 20 de abril de 2026, siendo las 8:45 horas, en Avenida Isabel La Católica N°4.472, comuna de Las Condes, se efectuó la Vigésimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas de **SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A.** (“Junta”), que fue citada por acuerdo del Directorio.

Por acuerdo de los presentes presidió la reunión doña Lorena Hirmas Adams, actuó como secretario el gerente general de la sociedad don Robert Sprätz Demaría.

I. ASISTENCIA.

La presidente señaló que a la presente asamblea concurren los accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, inscritos en el registro de accionistas al momento de iniciarse esta junta, quienes, según lo establece el artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, tienen derecho a participar en ella con derecho a voz y voto.

Dichos accionistas titulares y sus acciones son:

Copec S.A., representada por don **Juan Carlos Balmaceda Peñafiel**, por 40.800.000 acciones;

Infra Inversiones SpA, representada por don **Jaime Besa Bandeira**, por 22.196.227 acciones;

Invexans S.A., representada por don **Juan Eduardo López Quintana**, por 14.942.494 acciones;

Abastible S.A., representada por don **Bernardita Munita Sepúlveda**, por 12.000.000 acciones; y

Empresa Nacional del Petróleo, representada por doña **Lorena Hirmas Adams**, por 10.061.279 acciones.

En consecuencia, indica la presidente que se encuentran presentes y representadas las 100.000.000 de acciones de la sociedad, lo que constituye el 100% de su capital social.

En cumplimiento del inciso final del artículo 59 del reglamento de sociedades anónimas, se informa a los accionistas que hoy existen 100.000.000 de acciones nominativas emitidas, sin valor nominal, todas las cuales se encuentran suscritas y pagadas; acciones que son de una misma y única serie, sin privilegio alguno.

II. APROBACIÓN DE PODERES.

La junta de accionistas, por unanimidad, acordó aprobar los poderes con que aparecen actuando los representantes de cada uno de los accionistas concurrentes, dejándose constancia de que los señalados poderes constan de instrumentos privados otorgados conforme y en los términos establecidos en el artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

Los asistentes firmaron la hoja de asistencia, que contiene los nombres de los accionistas, el número de acciones de las cuales son titulares y el número de votos, la cual se insertará al final de la presente acta.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A continuación, la presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente junta en los siguientes términos:

1. Los avisos de citación a la junta fueron publicados en el diario electrónico www.extranoticias.cl, los días 10, 15 y 17 de abril de 2026.
2. En cumplimiento de las obligaciones asumidas por la sociedad, fue notificado el Banco Bice de la celebración de esta Junta, en su calidad de representante de los tenedores de bonos.
3. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 76 de Ley N°18.046, los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 fueron publicados en la página web de la sociedad www.sonacol.cl. Adicionalmente, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al sitio internet de la sociedad, donde la información relativa a los estados financieros se encuentra disponible.
4. Se deja constancia de que no asistió un representante de la Comisión para el Mercado Financiero ni un representante de los tenedores de bonos.

IV. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA.

Conforme lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N°18.046, la junta acuerda que firmen el acta los representantes de todos los accionistas presentes, la presidente y el secretario; sin perjuicio que, para efectos de validez del acta, será suficiente la firma de al menos tres cualquiera de los representantes de los accionistas.

V. VOTACIÓN.

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se procederá por aclamación para decidir sobre las materias que son objeto de esta junta, pero si un accionista solicita votación respecto de alguna materia específica se procederá a votar mediante papeleta y voto secreto.

VI. MATERIAS OBJETO DE LA JUNTA.

La presidente manifestó que la presente junta tenía por objeto tratar las materias siguientes:

1. Aprobación del balance general, el informe de los estados financieros auditados y la memoria de la sociedad al 31 de diciembre de 2025.
2. Distribución de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
3. Designación de auditores externos para el año 2026.
4. Información sobre política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio año 2025.
5. Información sobre las operaciones con partes relacionadas, conforme al Capítulo XVI de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas.
6. Fijación de la cuantía de los honorarios que les corresponde percibir al presidente del directorio y a los directores, por el período que se extiende desde el mes de abril del año en curso y la fecha de realización de la próxima junta ordinaria de accionistas.
7. Otras materias de interés propias de este tipo de Junta.

A continuación, la Junta de Accionistas entró a conocer y resolver sobre las materias de la Tabla:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, EL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y LA MEMORIA DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Manifestó la presidenta que correspondía a la presente junta conocer el balance general, el informe de los estados financieros de la sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y la Memoria a la misma fecha, documentos éstos que se encuentran en poder de los accionistas y publicados en el sitio web de la compañía, y remitida a la Comisión para el Mercado Financiero.

La presidente comentó que, conforme a los documentos aludidos, el mencionado ejercicio arrojó una utilidad de \$30.993.399.857.

A continuación, la presidente ofreció la palabra a los accionistas sobre el balance, el informe de los estados financieros auditados y la memoria sometidas a conocimiento de la junta.

ACUERDO: Luego de comentar los antecedentes referidos por la presidente, por aclamación unánime la junta de accionistas aprobó el balance general y el informe de los estados financieros auditados de la sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, como asimismo la memoria anual presentada por el Directorio.

SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Como se ha indicado precedentemente, la utilidad del aludido ejercicio alcanzó a la suma de \$30.993.399.857, proponiéndose destinar la totalidad de dichas utilidades para reparto de dividendos, cubriendo primeramente aquellos dividendos que con el carácter de provisorios fueron distribuidos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre último, que sumaron \$23.640.742.212; y, el saldo de \$7.352.657.645, repartirla como dividendo definitivo, a un valor aproximado de \$73,5 por acción, sujeto al cumplimiento de los covenants financieros vigentes de la sociedad. Tal dividendo se pagaría a los accionistas a más tardar el 20 de mayo de 2026.

Asimismo, explicó la presidente que de conformidad a lo establecido en los artículos 10 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, 53 de su reglamento y 5 del estatuto social, encontrándose aprobados por la junta los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2025 y la forma cómo distribuir las utilidades, el patrimonio de Sonacol a la fecha indicada quedará estructurado de la siguiente forma:

- Capital suscrito y pagado	\$59.575.439.615
- Ganancias acumuladas	\$19.513.417.905
TOTAL PATRIMONIO	\$79.088.857.520

La junta aprobó la proposición expuesta por la presidente, en los términos transcritos precedentemente.

TERCERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL AÑO 2026.

En cumplimiento a lo preceptuado en la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas y en el artículo vigésimo sexto del estatuto social, corresponde a esta junta designar los auditores externos, con el fin que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2026, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

La presidente señaló que la administración proponía mantener a KPMG como auditores de la sociedad para el ejercicio en curso, siendo este su tercer año consecutivo.

ACUERDO: La Junta de Accionistas aprobó designar a KPMG para que efectúe la auditoría de los estados financieros de la sociedad del presente año.

CUARTO: INFORMACIÓN SOBRE SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO AÑO 2025.

La unanimidad de los presentes acordó no tratar la referida materia en la presente Junta de Accionistas, sin perjuicio de que pudiera citarse a una Junta en caso de que se considerare oportuno el reparto de dividendos eventuales.

QUINTO: INFORMACIÓN SOBRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS CONFORME AL CAPÍTULO XVI DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

La presidente informó a la junta que, en virtud de lo que dispone el artículo 147 de la Ley N°18.046, se indicaron detalladamente en la memoria las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en sus resultados, según lo estipulado en la Nota N°8 de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Hizo presente a los accionistas que estas operaciones se encuentran dentro de la política de habitualidad de la compañía y corresponden al giro ordinario de la sociedad, o bien, fueron debidamente revisadas y aprobadas por el Directorio de la compañía, y, en todo caso, se han efectuado en condiciones de equidad, similares a las que prevalecen en el mercado.

SEXTO: REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2026.

El gerente general propuso mantener los honorarios acordados para el ejercicio anterior, que corresponden al equivalente en pesos a 200 unidades de fomento mensuales para la presidente; y, a los directores, al equivalente en pesos a 100 unidades de fomento mensuales

La unanimidad de los accionistas aprobó fijar los honorarios en los términos propuestos. En cada caso, por cada sesión de directorio que asistan, con un máximo de una sesión remunerada por mes calendario.

SÉPTIMO: OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

a) RETRIBUCIONES EFECTUADAS A LOS DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO AÑO 2025.

La presidente informa que durante el ejercicio del año 2025 a los directores no se les efectuaron retribuciones, por funciones o empleos distintos del desempeño de su cargo.

b) INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2025.

La presidente, en conformidad al artículo 39 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, informó a los accionistas que no hubo gastos de montos relevantes efectuados por el directorio durante el ejercicio 2025.

c) PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

La presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley N°18.046 relativas a citaciones a juntas de accionistas, se efectúen en forma electrónica a través de algún diario que contemple esta opción.

La presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

ACUERDO: La junta aprobó mantener al diario electrónico ExtraNoticias.cl como el periódico en que se efectuarán dichas publicaciones.

Con el objeto de adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para materializar las resoluciones de la junta, la presidente propone a los señores accionistas facultar a don Robert Sprätz Demaría y a don Matías Allende Guzmán para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en caso de ser necesario reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente junta. Asimismo, propone facultarlos y conferirles poder para realizar todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de los

acuerdos adoptados, dejándose expresa constancia de que podrán estos últimos cumplirse de inmediato, sin esperar la firma del acta de esta junta de accionistas por todos los designados para dicho fin.

ACUERDO: La junta aprobó la propuesta de la presidente.

Se ofreció la palabra a los accionistas que desearan tratar o hacer consultas sobre temas de interés social y de competencia de esta junta, sin que ningún accionista tomara la palabra.

No habiendo otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las 8:55 horas, firmando para constancia todos los asistentes.

Firmado por:
Loirena Hirmas
13785C14E65F476...
LORENA HIRMAS ADAMS

DocuSigned by:
J. Besa
4949CA65B5A64FB...
JAIME BESA BANDEIRA

Firmado por:
Bernardita Munita Sepulveda
20755E0B9D524EB...
BERNARDITA MUNITA SEPÚLVEDA

DocuSigned by:
J. Balmaceda
D50FA80DFAF3427...
JUAN CARLOS BALMACEDA PEÑAFIEL

DocuSigned by:
Juan Eduardo López Quintana
8D69EC740818454...
JUAN EDUARDO LÓPEZ QUINTANA

Firmado por:
Robert Spratz
98E2E8545223414...
ROBERT SPRATZ DEMARÍA